



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad allega memorial informando sobre la improcedencia de la inscripción del Oficio de embargo No. 1532 del 10/09/2020, tendiente a registrar la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles denunciados como de propiedad de la entidad ejecutada y que allí se relacionan, según las razones que expone en el mismo: *(Anexo 12, Cd. de medidas digital)*

Enero 14 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2020-00337

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva que promueve el señor **Juan Pablo León Gómez** en contra de la Sociedad **Valtierra S.A.S.**, se incorpora para conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente del Registrador Principal de Instrumentos Públicos de la ciudad, comunicando la **improcedencia** de la inscripción del oficio 1532 del 10/09/2020, tendiente a registrar la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles denunciados como de propiedad de la entidad ejecutada, tal y como se relacionan, indicando que *-venció el tiempo límite para el pago del mayor valor (Art. 5 Resolución 5123 de 2000 y Resolución 069 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro)-* *(Anexo 12, Cd. de medidas digital)*

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 005 de enero 18 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77019192051d4dce76aedd2f34cc758e4141161b789698e3ddaa917d13f68e07**

Documento generado en 15/01/2021 10:52:42 a.m.